RESOLUCIÓN MUNICIPAL Nº001557/2023 (Mil Quinientos Cincuenta y Siete/ Dos Mil Veinte y Tres) **POR LA CUAL SE ADJUDICA A FAVOR DEL OFERENTE FEDERICO DAVID FLEITAS ROA - CONSTRUCCIONES -EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N°06/2023 CONSTRUCCION DE DOS AULAS DE 5,80 M X 6,80 M EN PLANTA ALTA Y ESCALERA EN EL COLEGIO PARAGUAYO GERMANO- ID N°433 291, INSITUCION EDUCATIVA UBICADO EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE HOHENAU, DEPARTAMENTO DE ITAPUA.---**

Hohenau, 22 de Agosto de 2023.-

VISTO: La recomendación emitida por el Comité de Evaluación de Ofertas, y,

CONSIDERANDO:

Que, el Art 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas dispone; con base en el informe de evaluación, la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presente el precio evaluado como el más bajo. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicara a quien presente el precio más bajo.----------

En virtud a las disposiciones del Art. 65 del Decreto Reglamentario N°2992/19 que dispone, atendiendo a lo dispuesto en la Ley la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones; b) Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato y c) presente el precio evaluado como el más bajo.----------

Que, el Art, 51 inc., j de la Ley Nº 3966/10 "Orgánica Municipal" establece como Atribución del Intendente Municipal efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y REALIZAR LAS ADJUDICACIONES.----------

Que, en base a la recomendación emitida la Intendencia Municipal ha expresado su conformidad con los fundamentos emitidas por el Comité de Evaluación de Ofertas para la construcción de dos aulas; considerando que la misma reúne las condiciones exigidas por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su decreto reglamentario.----------

Que, la Ley Nº 3966/10 "Orgánica Municipal" faculta a la Intendencia a resolver estos asuntos.----------

POR LO TANTO y en mérito de lo expuesto,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE HOHENAU EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
R E S U E L V E:

Art. 1º: ADJUDICAR el llamado a Contratación Directa CD 06/2023, a favor del oferente **FEDERICO DAVID FLEITAS ROA – CONSTRUCCIONES,** con C.I. N°1.706.456- RUC N°1.706.456 -2 el llamado a CONTRATACION DIRECTA N°06/2023 **CONSTRUCCION DE DOS AULAS de 5,80 M X 6,80 M** en **PLANTA ALTA Y ESCALERA** en el **Colegio Paraguayo Germano- ID N°433 291,** por el monto de su oferta de G. 159.000.000 (Guaraníes Ciento Cincuenta y Nueve Millones); en virtud a las consideraciones expuestas en el dictamen de evaluación de ofertas y, conforme a las descripciones técnicas, cantidades, precios unitarios y totales establecidos en la planilla de precios de la oferta del oferente adjudicado.----------

Art. 2º: COMUNICAR a las partes y a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU SECRETARIA GENERAL
Ingeniero Hugo Daniel Villalba de Dietre
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU INTENDENCIA MUNICIPAL
Enrique Hahn Villalba
Intendente Municipal